

Anita Lari
Kaiser-Franz-Josef-Kai 54
8010 Graz
Austria

ARCHIVO					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/378				
A:	07 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>			C.H.C.	<input type="checkbox"/>

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

Graz, 30 de diciembre de 1991

Señor Presidente:

Otra vez me permito escribirle a propósito del caso de los hermanos desaparecidos HERNAN GALO y MARIA ELENA GONZALEZ INOSTROZA.

Por la Embajada de Chile en Viena he recibido el informe Rettig, en lo cual se puede leer lo siguiente: ... Ese mismo día (15 de agosto de 1974) fueron detenidos en su domicilio del centro de Santiago Hernán Galo GONZALEZ INOSTROZA y su hermana María Elena GONZALEZ INOSTROZA, ambos militantes del MIR.

Hay testimonios de la presencia de los detenidos en el recinto de Londres N.38; en el caso de los hermanos González Inostroza hay testigos de que fueron trasladados a Cuatro Alamos desde donde desaparecieron en poder de la DINA. La Comisión está convencida de que estas personas desaparecieron por acción de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos. (Volumen I/2, pag.511)

Quiero expresar mi contento de que se hicieron estas investigaciones, porque se reconocieron las violaciones de los derechos humanos por el ex-gobierno. Pero muchas preguntas quedan todavía sin respuesta como p.e. que suerte han corrido los hermanos González Inostroza después de haber sido trasladados a Cuatro Alamos. Me he enterado de que habrá otra comisión para continuar las investigaciones. Le sería muy agradecida si Ud. me comunicase algo sobre esta comisión, sobre todo cuando haya nuevos resultados.

Otro problema es lo de los responsables de estos crímenes. Es muy importante que se continúen las investigaciones judiciales y que se les haga comparecer ante un tribunal ordinario de justicia a los responsables. Solo así, según mi opinión, habrá una verdadera reconciliación del pueblo chileno que ante todo quiere una reparación moral, más que la material. Espero mucho que la justicia está encima de toda consideración política.

En este sentido Le deseo un Buen Año Nuevo lleno de paz y de éxito .

Muy atentamente



Ant. 92/378

CBE. 92/378

Santiago de Chile, 07 de Febrero de 1992

ARCHIVO

Señora
Anita Lari
Kaiser -Franz-Josef-Kai Nº 54
8010 Graz
Austria

ARCHIVO

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de su carta del 30 de diciembre pasado en que da a conocer su preocupación por la investigación que se realiza en el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos.

Al respecto, me es grato informarle, que luego que la Comisión de Verdad Y Reconciliación finalizara su trabajo, se hizo necesaria la creación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Esta entidad tendrá entre sus objetivos prioritarios, promover y coadyuvar en las acciones tendientes a determinar el paradero y las circunstancias de la desaparición de las personas que consignó el Informe Rettig, como asimismo, analizar, recopilar y sistematizar la información que permita determinar el paradero de las víctimas e indagar para dictaminar los casos que conoció la Comisión Rettig y que no pudo formarse convicción respecto de la calidad de "víctima".



El proyecto del Gobierno de reparación a las víctimas, fue aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional de nuestro país y establece que la Corporación se creará tras la promulgación de la Ley que autoriza su funcionamiento.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "M. Trivelli Oyarzun".

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial